



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

## **RESOLUCIONES DCS 499/2022**

Bahía Blanca, 22 de diciembre de 2022

### **VISTO**

El Artículo 7 del Estatuto de la UNS

Las Resoluciones CU 413/89 y 443/01 que reglamentan la creación y funcionamiento de Centros e Institutos

La posibilidad de desarrollar un centro interdepartamental de pericias forenses

### **Y CONSIDERANDO**

Que el Artículo 7 del Estatuto de la UNS determina que, dependiente de uno o más Departamentos, podrán constituirse centros o institutos donde se realicen tareas de investigación y de extensión; correspondiendo al Consejo Superior Universitario la propuesta de creación ante la Asamblea Universitaria,

Que las Resoluciones CU 413/89 y Res CSU 443/01 determinan que los proyectos de creación de institutos elevados al CSU por el o los Consejos Departamentales deben incluir, además del reglamento, los antecedentes de la disciplina en la UNS, los antecedentes de los futuros miembros, los materiales y/o equipamientos disponibles, las fuentes de financiamiento y el lugar físico de funcionamiento,

Que existen antecedentes de centros de estudios forenses universitarios, y en el caso de la UNS es de interés para la investigación y la docencia, así como para el desarrollo de tareas a terceros con intervención de los departamentos de Economía, Cs e Ingeniería de la Computación, Biología Bioquímica y Farmacia y Ciencias de la Salud,

Que un Centro de estas características sería de gran interés y utilidad para la investigación criminal en la ciudad y la región,

Que el cuerpo docente del DCS cuenta con médicos y médicas legistas, siendo un área de desarrollo incipiente que se potenciaría con un centro de estas características,

Que la Profesora Med. Rosa De Fino es especialista en psiquiatría y medicina legal y ha sido la responsable del módulo optativo de la PFO de Medicina Legal, así como coordinadora del curso de investigación criminal coorganizado con el Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires



***Universidad Nacional del Sur***  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

Que el Méd. Juan Cumiz es especialista en psiquiatría y medicina legal, participa de la rotación de Salud Mental de la carrera de medicina y del módulo optativo de la PFO de Medicina Legal.

Que es necesario definir el alcance, perfil y campo de estudios del Centro, para lo cual es necesario conformar una comisión asesora que se aboque a dicha tarea;

Lo aprobado en sesión plenaria el 21 de diciembre;

**POR ELLO**

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Designar a la docente Rosa De Fino (Legajo 11045) y al docente Juan Cumiz (Legajo 11931), como representantes del Departamento de Ciencias de la Salud en la comisión redactora del Centro de Estudios Forenses.

ARTÍCULO 2º: Infórmese a las autoridades de los Departamentos de Biología Bioquímica y Farmacia, Economía y Ciencias e Ingeniería de la Computación. Publíquese en los medios oficiales del DCS, y cumplido, archívese.